



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000150 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.
Tumbes,

19 JUL 2018

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000061-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, del 09 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Copia fiel del Original

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000061-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, del 09 de marzo de 2018, se DESIGNO al ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, en el cargo de Subgerente de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es procedente RATIFICAR al ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, en el cargo de Subgerente de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la DESIGNACION del ING. ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, en el cargo de Subgerente de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, con efectividad del 10 de junio, encomendándosele



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

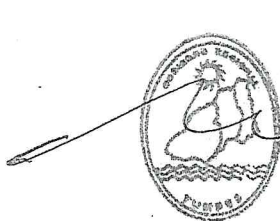
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000150 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 19 JUL 2018

responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Ing. Rolando Javier Salazar Llatas y demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

Copia fiel del Original

